



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : OMAIRA ESTHER RIAÑO LEGUIZAMO
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)
RADICADO : 50001 3333 008 2019 00303 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 24 de noviembre de 2022, que **CONFIRMÓ** y modificó el ordinal segundo de la sentencia proferida por este Juzgado el 24 de septiembre de 2021, la cual negó las pretensiones de la demanda.

Por otro lado, por secretaría dese cumplimiento a la orden impartida en el ordinal sexto de la sentencia de segunda instancia, esto es, liquidar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733ae9b5448e75b9a8db26ab96b7a567b4a2f8199e0d781f27e50029c4d9d59d**

Documento generado en 13/12/2022 08:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>